



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2025/25



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
28 de enero de 2026

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2025
Nairobi, 25 y 26 de noviembre de 2025**

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones de 2025

Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.
2. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones de 2025 del 25 al 27 de marzo de ese año. En ese período de sesiones la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2025/4 relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2025, que su 2º período de sesiones de 2025 se celebraría el 30 de mayo de 2025 y que su 3º período de sesiones se celebraría durante dos días, el 25 y 26 de noviembre de 2025.
3. En consecuencia, el tercer período de sesiones de 2025 se celebró en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi los días 25 y 26 de noviembre de 2025.

I. Apertura del período de sesiones

4. El tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.20 horas del martes 25 de noviembre de 2025 por el Presidente del período de sesiones, Sebastian Groth (Alemania). El Sr. Groth esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones de la Mesa de la Junta Ejecutiva. El período de sesiones se celebraba íntegramente en persona, con acceso restringido en línea sin interpretación para las delegaciones autorizadas y los funcionarios pertinentes. La interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones para los participantes que asistían en persona. Vivian Nain Kuma (Camerún) actuó como Relatora del período de sesiones.
5. Presentaron declaraciones introductorias Anacláudia Marinheiro Centeno Rosbach, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, y Alice Wahome, Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del tercer período de sesiones de 2025

6. En su primera sesión plenaria del período de sesiones la Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su tercer período de sesiones de 2025 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2025/16) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2025/16/Add.1).

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del tercer período de sesiones de 2025;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2025;
 - c) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2025.
3. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva.
4. Informe de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos.
5. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas actualizaciones sobre la estructura y los recursos humanos de ONU-Hábitat, y una versión actualizada del proyecto de modelo de escalabilidad para el presupuesto no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
6. Aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat:
 - a) Informe anual de 2024 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025;
 - b) Información actualizada sobre la estructura y división de responsabilidades dentro de la organización para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029;
 - c) Proyecto de marco de vigilancia para el plan estratégico para el período 2026-2029.
7. Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026.
8. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, así como sobre la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes.
9. Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
10. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana.
11. Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
12. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluidas las fechas de celebración y el programa provisional del primer período de sesiones de 2026.
13. Otros asuntos.
14. Clausura del período de sesiones.

7. La Junta Ejecutiva convino en seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su tercer período de sesiones de 2025, la cual figura en los documentos pertinentes. Los proyectos de decisión que se sometían al examen de la Junta Ejecutiva, remitidos al Presidente de la Junta por Susan Nakhumicha Wafula (Kenya), Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, al que la Mesa había encomendado la dirección de las consultas sobre los proyectos de decisión que se examinarían en el período de sesiones en curso, se recogían en un documento de sesión y fueron presentados por el Presidente del período de sesiones. La Junta Ejecutiva convino en que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenidos durante el período de sesiones, para su examen por la Junta Ejecutiva y posible adopción durante la última reunión plenaria del período de sesiones, el 26 de noviembre de 2025. La Junta Ejecutiva convino en que las consultas oficiosas serían presididas por la Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas.

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2025

8. En su primera sesión plenaria la Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2025 (HSP/EB.2025/14), celebrado los días 25 a 27 de marzo de 2025, en virtud del párrafo 1 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2025/8 titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26. La Junta Ejecutiva también aprobó la parte c), sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de sus reuniones, de la decisión 2025/8, titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”, mediante la cual tomó nota de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva.

C. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2025

9. En su primera sesión plenaria la Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2025 (HSP/EB.2025/15), celebrado el 30 de mayo de 2025, en virtud del párrafo 2 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2025/8 titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

D. Asistencia

10. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Barbados, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camerún, China, Colombia, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, México, Mozambique, Nigeria, Pakistán, Perú, Portugal, República de Corea, Somalia, Suecia, Türkiye, Ucrania, Zimbabwe.

11. También asistieron al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Angola, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bangladesh, Belarús, Botswana, Chequia, Chile, Chipre, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Eritrea, Filipinas, Finlandia, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Libia, Malasia, Malawi, Omán, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Yemen, Zambia.

12. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina y Unión Europea.

13. Participó además en el período de sesiones el observador siguiente: Liga de los Estados Árabes.

III. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva

14. En la primera sesión plenaria la Junta Ejecutiva examinó el informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas. El Presidente presentó el tema.

15. Beatrice Karago (Kenya), en nombre de Susan Nakhumicha Wafula, Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, hizo una exposición informativa de la labor del Grupo.

16. Tras la exposición, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Francia y Mozambique (en nombre de los Estados de África). También hizo una declaración la representante de la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).

17. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información facilitada por la Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas.

18. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 3 a 5 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2025/8, titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

IV. Informe de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos

19. En la primera sesión plenaria la Junta Ejecutiva examinó el informe de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos.

20. Tras presentar el tema, el Presidente señaló el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos sobre la labor desarrollada en su primer período de sesiones (HSP/OEWG-H.2024/8)

21. El representante de Azerbaiyán, Copresidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, también en nombre de su homólogo Copresidente de Somalia, presentó un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, incluidos los resultados de su segunda reunión, celebrada en Nairobi los días 22 y 23 de octubre de 2025.

22. Tras el informe hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argelia, Camerún, Colombia, Francia, Mozambique (en nombre de los Estados de África) y Zimbabwe. También intervinieron los representantes de Costa Rica y Malawi. La Directora Ejecutiva y una representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

23. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 4 del programa y de la información adicional aportada.

24. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa a la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, de la decisión 2025/8 titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas actualizaciones sobre la estructura y los recursos humanos de ONU-Hábitat, y una versión actualizada del proyecto de modelo de escalabilidad para el presupuesto no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

25. En sus reuniones plenarias 1ª y 2ª, la Junta Ejecutiva examinó cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.

26. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2025 (HSP/EB.2025/17) y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 30 de septiembre de 2025, recogido en un documento de sesión.

27. La Directora Ejecutiva hizo una declaración sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, en particular sobre la situación financiera a 30 de junio de 2025, con una actualización a 30 de septiembre de 2025; los ingresos recibidos y los gastos efectuados; el estado de la reserva general restringida y los saldos no restringidos; las principales fuentes de financiación, y el reembolso del préstamo interno procedente del fondo de apoyo al programa al fondo no afectado de la Fundación en 2017. Una representante de la Secretaría hizo una exposición en la que ofreció información más detallada sobre la situación financiera a 30 de junio de 2025 y 30 de septiembre de 2025; el rendimiento financiero de los distintos fondos, y los patrones de contribuciones voluntarias y básicas.

28. Tras la exposición y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Francia, Japón, México, Mozambique (en nombre de los Estados de África), Nigeria, Perú, Portugal y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Malawi y Países Bajos (Reino de los). La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

29. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 5 del programa y de la información adicional aportada.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, de la decisión 2025/6 titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

VI. Aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat

A. Informe anual de 2024 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025

31. En la segunda sesión plenaria de la reunión la Junta Ejecutiva examinó el informe anual de 2024 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025.

32. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva en el que se ofrecía un resumen del informe anual de 2024 relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025 (HSP/EB.2025/18).

33. La Directora Ejecutiva formuló una declaración al respecto. Una representante de la Secretaría realizó una presentación en la que proporcionó más detalles sobre el informe anual, con el título “Avanzar hacia un futuro mejor mediante una vivienda adecuada y una urbanización sostenible”.

34. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Colombia, Francia y Perú. También formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Malawi y Países Bajos (Reino de los). La Directora Ejecutiva y una representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

35. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 6 a) del programa y de la información adicional aportada.

36. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 3 a 5 de la parte b), sobre la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025, de la decisión 2025/6 titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

B. Información actualizada sobre la estructura y división de responsabilidades dentro de la organización para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029

37. En la segunda sesión plenaria la Junta Ejecutiva examinó información actualizada sobre la estructura y división de responsabilidades dentro de la organización para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029.

38. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la información actualizada sobre la estructura y división de responsabilidades para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029 (HSP/EB.2025/19).

39. La Directora Ejecutiva hizo una presentación sobre el tema, que incluyó la información actualizada que se solicitaba en el párrafo c) de la decisión 2025/1. La oradora presentó una visión general de la nueva estructura de ONU-Hábitat y sus objetivos clave; la armonización con el plan estratégico 2026-2029; la salvaguarda del liderazgo normativo de ONU-Hábitat; las funciones de las oficinas regionales y de condados; el marco de recursos humanos; el modelo de escalabilidad, y los siguientes pasos.

40. Tras la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Mozambique (en nombre de los Estados de África), Nigeria, Perú y Portugal. También formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Finlandia, Países Bajos (Reino de los) y Zambia. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

41. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 6 b) del programa y de la información adicional aportada.

42. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 6 a 9 de la parte c), relativa al plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, y la parte e), relativa a los preparativos del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2027, de la decisión 2025/6, titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

C. Proyecto de marco de vigilancia para el plan estratégico para el período 2026-2029

43. En la tercera sesión plenaria la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de marco de vigilancia para el plan estratégico para el período 2026-2029.

44. Al presentar el subtema, el Presidente señaló el párrafo 2 de la decisión 2/6 de la Asamblea de ONU-Hábitat y el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029: proyecto de marco de vigilancia” (HSP/EB.2025/20).

45. La Directora Ejecutiva formuló una declaración al respecto. Una representante de la Secretaría hizo una presentación en la que dio más detalles sobre el proyecto de marco de vigilancia, incluidos su propósito y diseño; una descripción del marco; el alcance de los indicadores; las zonas de impacto y el enfoque estratégico, y los medios de aplicación.

46. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Burkina Faso, Colombia, Japón, Perú y Portugal. También formularon declaraciones los representantes de Costa Rica y Países Bajos (Reino de los). La Directora Ejecutiva y una representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

47. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 6 c) del programa y de la información adicional aportada.

48. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 10 y 11 de la parte c), sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, de la decisión 2025/6 titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

VII. Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026

49. En la tercera sesión plenaria del período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2026.

50. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026 (HSP/EB.2025/21) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026 (HSP/EB.2025/21/Add.1).

51. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026, incluida la armonización del programa de trabajo con los planes estratégicos presentes y futuros; nuevos ámbitos de enfoque estratégico, y modificaciones del presupuesto ordinario y actualizaciones conexas del programa de trabajo anual para 2026. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que dio más detalles al respecto, incluido el proceso de planificación del programa de trabajo y presupuesto; la estructura del programa de trabajo para 2026, y los presupuestos originales y revisados.

52. Tras la exposición y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Colombia, Francia, Mozambique (en nombre de los Estados de África) y Portugal. También intervinieron los representantes de Costa Rica, Malawi y Zambia. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

53. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 7 del programa y de la información adicional aportada.

54. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d), relativa al programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2026, de la decisión 2025/6, titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

VIII. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, así como sobre la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes

55. En las sesiones plenarias 3ª y 4ª, la Junta Ejecutiva examinó las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat.

56. Tras presentar el tema, el Presidente señaló un informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida información actualizada sobre los programas para los países de Nigeria y Filipinas, la cooperación con los gobiernos locales y regionales, la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, y las actividades correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2025 (HSP/EB.2025/22), y documentos que contienen informes de la Directora Ejecutiva sobre los aspectos más destacados de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat para el período comprendido entre enero y junio de 2025 (HSP/EB.2025/INF/15), los programas emblemáticos de ONU-Hábitat para 2020-2025 (HSP/EB.2025/INF/16), las iniciativas para reconstruir los asentamientos humanos afectados por el conflicto en Ucrania (HSP/EB.2025/INF/17) y la situación de las iniciativas para reconstruir los asentamientos humanos en la Franja de Gaza (HSP/EB.2025/INF/18).
57. La Directora Ejecutiva pronunció un discurso en el que ofreció una visión general de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. A continuación, representantes de la Secretaría realizaron presentaciones sobre los cinco programas emblemáticos de ONU-Hábitat para 2020-2025 y las iniciativas con los gobiernos locales y regionales; el programa para el país de ONU-Hábitat en Nigeria; el programa para el país de ONU-Hábitat en Filipinas, y las iniciativas de ONU-Hábitat para ayudar en la reconstrucción de los asentamientos humanos afectados por conflictos y desastres, con especial atención a Ucrania y Gaza.
58. Tras la declaración y las presentaciones, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Francia, Japón, Federación de Rusia y Ucrania. También formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Filipinas y el Estado de Palestina.
59. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
60. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 8 del programa y de la información adicional aportada.
61. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, de la decisión 2025/7, titulada “Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica”.

IX. Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial

62. En la cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, cuya celebración estaba prevista en Bakú del 17 al 22 de mayo de 2026.
63. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo al estado de los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2025/23).
64. La Directora Ejecutiva presentó una declaración sobre el estado de los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, incluido el establecimiento de las estructuras necesarias y las modalidades de trabajo para el foro. Una representante de la Secretaría realizó una presentación en la que proporcionó más detalles sobre el tema, incluidos los antecedentes del foro, los preparativos del país anfitrión, el programa del foro, la participación de los interesados y la promoción del evento.
65. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Azerbaiyán, Burkina Faso, Colombia y Francia.
66. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
67. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 9 del programa y de la información adicional aportada.
68. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 6 de la parte c), sobre el 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat de 2025, el Día Mundial de las Ciudades de 2025 y los foros urbanos regionales, de la decisión 2025/7, titulada “Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; presentación

de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica”.

X. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana

69. En la cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana, prevista para mediados de 2026.
70. Al presentar el tema, el Presidente señaló la resolución 79/214 de la Asamblea General y el informe de la Directora Ejecutiva en el que se proporcionaba información actualizada sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2025/INF/14).
71. La Directora Ejecutiva formuló una declaración al respecto. Una representante de la Secretaría realizó una presentación sobre diversos aspectos de los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General, incluida la Nueva Agenda Urbana en las plataformas mundiales, el informe cuadrienal de la Secretaría General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana; informes nacionales sobre los avances en la Nueva Agenda Urbana; la participación de los interesados y la creación de capacidad; la nueva versión de la plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, y el calendario de los preparativos.
72. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil y Camerún. También intervinieron los representantes de Malawi y Zambia. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
73. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 10 del programa y de la información adicional aportada.
74. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de la decisión 2025/7, titulada “Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica”.

XI. Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

75. En la cuarta sesión plenaria la Junta Ejecutiva examinó los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
76. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la nota de la Secretaría sobre el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética y actividades conexas de ONU-Hábitat (HSP/EB.2025/24).
77. La Directora Ejecutiva hizo una declaración en la que indicó que la nota de la Secretaría contenía información detallada sobre las actividades relacionadas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética, y proporcionó información sobre las actividades relacionadas con la ética de ONU-Hábitat. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que proporcionó más detalles sobre la colaboración de ONU-Hábitat con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, incluidas las actividades de auditoría interna, las evaluaciones y las actividades de investigación, y con la Oficina de Ética en 2024, así como sobre las actividades relacionadas con la ética de ONU-Hábitat desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.
78. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil y Francia.
79. La Directora Ejecutiva dio respuesta a las cuestiones planteadas.
80. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 11 del programa y de la información adicional aportada.

81. La Junta Ejecutiva aprobó la parte f), sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética, de la decisión 2025/6 titulada “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

XII. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluidas las fechas de celebración y el programa provisional del primer período de sesiones de 2026

A. Documentos finales del período de sesiones

82. En la cuarta sesión plenaria la Junta Ejecutiva aprobó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2025/26;

a) Decisión 2025/6: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva, que comprende:

- i) Parte a): cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat;
- ii) Parte b): ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025;
- iii) Parte c): plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029;
- iv) Parte d): programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026;
- v) Parte e): preparación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027;
- vi) Parte f): Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética;

b) Decisión 2025/7: ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, que comprende:

- i) Parte a): aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- ii) Parte b): reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- iii) Parte c): 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, Día Mundial de las Ciudades 2025, Día Mundial del Hábitat de 2025 y foros urbanos regionales;

c) Decisión 2025/8: métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026, que comprende:

- i) Parte a): informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo;
- ii) Parte b): labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos;
- iii) Parte c): métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta;
- iv) Parte d): fecha y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta para 2026.

83. Tras la aprobación de las decisiones, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos¹ y Nigeria.

B. Fecha y programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva

84. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d), titulada “Fecha y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta para 2026”, de la decisión 2025/8 titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026”.

85. La decisión figura en el documento HSP/EB.2025/26.

XIII. Otros asuntos

86. El representante de la siguiente organización no gubernamental u otra organización pronunció una declaración: Stewards for Change.

XIV. Clausura del período de sesiones

87. La Directora Ejecutiva y el Presidente pronunciaron discursos de clausura.

88. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 17.10 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025.

¹ La declaración realizada por la representante de los Estados Unidos para explicar su postura está disponible aquí.